



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por ley 26455

00029

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 019 -2002-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2002, abril 22

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de abril del 2002, Al Punto de Agenda Sobre Elección de Candidato para el Directorio de la E.P.S. SEDAPAR S.A.

CONSIDERANDO :

Que, mediante publicaciones en los diarios de la localidad la Presidencia del Directorio de la E.P.S. SEDAPAR S.A. a convocado a Junta General de Accionistas para la elección anual de Directorio de la empresa, para el día 22 de abril del 2002 ;

Que, conforme a los Estatutos de la empresa E.P.S. SEDAPAR S.A., la designación de candidatos de cada Municipalidad, establece que deben ser adoptados mediante Acuerdo Municipal ;

Que, en la Sesión señalada en vistos, se ha presentado como propuestas a representantes ante el Directorio a los señores profesionales: Arquitecto Fredy Carpio Camacho, Ingeniero Augusto Estremadoyro Cheneaux, Ingeniero Alejandro Maldonado Astete, los cuales tienen la capacidad y experiencia suficiente para ser los representantes de la Municipalidad ;

Estando a lo expuesto, el Pleno del Concejo Municipal, en uso de las facultades que confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, y por Mayoría de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTÍCULO PRIMERO.- Acreditar como candidato representante de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ante el Directorio de la E.P.S. SEDAPAR S.A. a:

➤ Arquitecto Fredy Carpio Camacho

ARTICULO SEGUNDO.- Dispóngase a Secretaría General se remita el presente a la E.P.S. SEDAPAR S.A.

Regístrese y Comuníquese

FPP

Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ases. Legal
SEDAPAR S.A.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raul Osorio Riveros
ALCALDE

024